



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/7121R
Procedimiento:	Servicios
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (DREQUENAA)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DIVIDIDO EN DOS LOTES, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE: DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOTE 1) Y MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE INTEROPERABILIDAD (LOTE 2).

De conformidad con el informe propuesta de fecha de 29 de noviembre de 2022 emitido conjuntamente por el Ingeniero Técnico Informático Municipal, Carlos Muñoz Zapata y por el Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, Zoilo Ballester Gutiérrez, en el que se justifica la necesidad de llevar a cabo la contratación de los servicios de los servicios de: delegado de protección de datos (lote 1) y mantenimiento y actualización del esquema nacional de seguridad y del esquema nacional de interoperabilidad (lote 2).expediente 2022/7121R.

Visto que que el 31 de mayo y el 23 de junio de 2023 se incorporan al expediente los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas, respectivamente, que han de regir el contrato de servicios indicado.

De conformidad con el informe jurídico favorable emitido el día 28 de junio de 2023 por la Secretaria General, sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir, la legalidad del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, y la propuesta a elevar al Órgano de Contratación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

La propuesta del expediente ha sido Fiscalización de conformidad con nº de referencia 2023/603 por la intervención municipal mediante informe de fecha 28/06/2023



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de los servicios de delegado de protección de datos (lote 1) y mantenimiento y actualización del Esquema Nacional de Seguridad y del Esquema Nacional de Interoperabilidad (lote 2), expediente 2022/7121R, por el presupuesto base de licitación para cada lote que se detalla a continuación. Los contratos tendrán una duración de un año y se podrán realizar tres prórrogas anuales.

Lotes	Importe 1 año	21% IVA	Total
Lote 1	2.543,89	534,22	3.078,11
Lote 2	10.118,33	2.124,85	12.243,18
Total	12.662,22	2.659,07	15.321,29

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que supone la contratación indicada por importe de 15.321,29 €, siendo el gasto imputable a 2023 de 7.660,64 € con cargo a la aplicación presupuestaria 92600 22700 Comunicaciones Internas. Estudios y trabajos técnicos. y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024.

Lote	Descripción	01/07 a 31/12/2023	01/01 a 30/06/2024
1	DPD	1.539,05	1.539,06
2	ENS y ENI	6.121,59	6.121,59
	Total	7.660,64	7.660,65

TERCERO.- Publicar en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, el correspondiente anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Intervención, Tesorería y Nuevas Tecnologías.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**